

-----En la ciudad de Santa Fe, a los diez días del mes de septiembre de dos mil veinte, siendo las diecinueve horas y cuatro minutos, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en Sesión Ordinaria Virtual, bajo la presidencia del Decano, *Dr. Sergio Miguel HAUQUE*.-----

-----Participan de la reunión los siguientes Consejeros:-----

Por los Profesores Titulares:

Leila DI RUSSO
Liliana DILLON
Néstor PERTICARARI
Laura GARCÍA
Silvia REGOLI

Por los Profesores Adjuntos:

Néstor Gabriel HAQUIN
Roberto MEYER

Por los Profesores Auxiliares:

Pablo OLIVARES

Por los Graduados:

Nora GALLEGO
Aida NAUMIAK
Laura CABRERA
Camilo MARCHI

Por los Estudiantes:

Claudia AMHERDT
Lucio FONTANINI
Agustín TURINA
Leonardo AVIGLIANO
Delfina QUEVEDO
Agostina MAGNIN

Por los No Docentes:

Marcia MORONI

----- En primer lugar, el Presidente pone a consideración del Cuerpo el Acta de la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 27 de agosto de 2020. Sin observaciones, se aprueba el acta mencionada. El Presidente del Cuerpo explica a los presentes que, si bien en las sesiones anteriores se designaba a un Consejero para que suscribiera las actas conjuntamente con el Presidente del Cuerpo y la Secretaria del Consejo, se ha advertido una dificultad para poner en práctica esta decisión, dado que tanto él como la Secretaria del Consejo se encuentran firmando las mismas con firma digital y existe una imposibilidad de combinar firmas digitales con firmas ológrafas en un mismo documento. Por tal motivo y siendo que a la fecha ninguno de los Consejeros cuenta aun con firma digital, sugiere que mientras dure esta situación de emergencia las actas continúen siendo suscriptas por él y por la Secretaria del Consejo, hasta tanto se retome la presencialidad y puedan firmarse en la forma tradicional. Con el acuerdo unánime del Cuerpo se decide suscribir las actas de la forma planteada, dejando sin efecto las designaciones de Consejeros que se realizaron a lo largo del año para que suscribieran las actas de las sesiones pasadas.-----

-----Seguidamente, pasa a tratarse el punto 2 del Orden del Día, correspondiente a los despachos de las distintas Comisiones.-----

-----2.1 COMISIÓN DE ENSEÑANZA.-----

-----2.1.1. Propuesta de modificación del programa de la asignatura DESARROLLO ECONÓMICO.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 1.-----

-----2.1.2. Propuesta de modificación del programa de la asignatura PLANEAMIENTO Y CONTROL.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 2.-----

-----2.1.3. Informe respecto al cambio en la modalidad de evaluación realizado por los docentes responsables de asignaturas de las carreras de grado de la Facultad.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 3.-----

-----2.1.4. Pedido de prórroga de plazo para rendir equivalencias parciales de asignaturas presentado



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>
Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

por el alumno Tobías CISNEROS.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 4. -----
-----2.1.5. Informe parcial de Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil respecto del desarrollo del Segundo y Tercer Turno de Exámenes. -----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 5. -----
-----2.1.6. Informe final de Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil respecto del desarrollo del Segundo y Tercer Turno de Exámenes.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 6. -----
-----2.1.7. Resolución del Decano N° 196/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se modifica el Calendario Académico 2020 para las carreras de grado.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
----- El Consejero PERTICARI pide la palabra y aclara que, en este punto, se está ratificando la resolución del Decano de la Facultad, dictada *ad referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba una nueva modificación del Calendario Académico. Recuerda que la posibilidad de dictar una Resolución *ad referéndum* sobre este tema, se había hablado ya en la sesión anterior del Consejo Directivo, a los fines de evitar realizar una sesión extraordinaria del Cuerpo. Informa a los Consejeros que la Comisión de Enseñanza se reunió el día 2 de septiembre para tratar este tema, el que resultó aprobado por unanimidad fue aprobado y que la urgencia en su aprobación radicaba en la necesidad de contar con las fechas definidas para que los alumnos pudieran inscribirse al cursando de las asignaturas, tanto en el día hoy como en el de mañana.-----
----- El Consejero MEYER pide la palabra y expresa que, en representación de los docentes del Departamento de Matemática, transmite la inquietud de las distintas cátedras en lo referido al poco plazo y el acortamiento de la cantidad de semanas para desarrollar los contenidos de las asignaturas. Deja constancia de este tema, remarcando que son alrededor de cuatro semanas menos para el desarrollo de los contenidos, sin dejar de tener en cuenta que la mayoría de los cursos que se dictan en el mencionado Departamento, corresponden al ciclo básico. Remarca que realiza este comentario representación de los diferentes docentes que quieren expresarse frente al Consejo Directivo, que tienen la inquietud de no saber cuál va a ser el resultado y el futuro en el proceso de enseñanza- aprendizaje de estos alumnos. Por último, lamenta que tanto alumnos como docentes han tenido que sufrir las consecuencias de esta situación. -----
-----Sin observaciones y con la abstención del Consejero MEYER se aprueba la resolución que consta en el Anexo 7. -----
-----2.1.8. Resolución del Decano N° 197/20, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se establece una excepción a los requisitos para realizar la opción de carrera.-----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
----- El Consejero PERTICARI pide la palabra a los fines de comentar al Cuerpo que este punto tiene que ver con la formulación de los nuevos Planes de Estudio de las carreras de grado. En este aspecto, recuerda que los planes anteriores, todos los años se realizaban pedidos de excepción para que el Consejo Directivo autorizara a aquellos alumnos que no tenían el Ciclo Básico completo a cursar asignaturas del Ciclo Especializado. Comenta que con los nuevos planes surgió un inconveniente que tiene que ver con el hecho de que hay materias del Ciclo Especializado -en todas las carreras- que están en segundo año. Informa que los nuevos planes establecen que los alumnos tienen que tener todas las materias cursadas para poder continuar con el ciclo especializado y que, a la fecha, se encontraron con casos de alumnos que les faltaban algunas materias del ciclo especializado, como por ejemplo en la asignatura Planeamiento y Control de la Licenciatura en Administración y la asignatura Historia del Pensamiento Económico de la Licenciatura en Economía y que estos alumnos no iban a poder anotarse, por no tener las materias aprobadas, cuando la correlativa necesaria para poder hacerla sí la tenían aprobada. Explica que por este motivo se planteó esta resolución, informando además que para evitar estas excepciones se comprometen a seguir trabajando en este aspecto para culminar el proceso con la aprobación por parte del Consejo Superior, a los fines de evitar que esto no se repita todos los años y los alumnos que efectivamente tengan las correlativas aprobadas - aún sin que tengan todas las materias de primer año- puedan cursar las materias de los ciclos especializado también. Asume el compromiso que a este tema que lo van a trabajar en este cuatrimestre para poder elevarlo al consejo Superior antes de que culmine el año. Esto lo plantea frente al resto del cuerpo porque considera que es algo para tenerlo en cuenta.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 8. -----
-----2.1.9. Propuesta de modificación del programa de la asignatura MICROECONOMÍA SUPERIOR.-
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----
-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 9. -----
-----2.1.10. Propuesta de modificación del programa de la asignatura MICROECONOMÍA. -----
-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----



-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 10. -----
-----2.1.11. Propuesta de modificación del programa de la asignatura CÁLCULO PARA LAS
-----Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

CIENCIAS ECONÓMICAS. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 11. -----

-----2.1.12. Propuesta de modificación del programa de la asignatura CONTABILIDAD I.-----

-----El Presidente del Cuerpo informa que, para el presente asunto, se han presentado dos despachos por parte de la Comisión de Enseñanza. Aclara que si bien ambos despachos cargados en el sistema informático de expedientes cuenta con tres firmas cada uno, lo cierto es que el Presidente de la Comisión de Enseñanza le informó que la Consejera MAGNIN, quien no suscribió ninguno de ellos, acompañará con su firma uno de de los despachos. Por tal motivo, existe un despacho por la mayoría apoyado por cuatro miembros de la Comisión de Enseñanza y un despacho por minoría, acompañado por tres Consejeros. Conforme a ello, solicita que por Secretaría se de lectura a ambos despachos, informando que luego se podrá hacer uso de la palabra en forma libre a los fines de expresarse sobre el tema, para luego poner a votación los despachos, iniciando con la consideración del despacho que cuenta con la mayoría de los votos. Conforme a ello, se abre la lista de oradores, haciendo uso de la palabra los Consejeros que se indican a continuación, en el orden en que se expresa.-----

----- La Consejera AMHERDT pide la palabra y manifiesta: *“En primer lugar, desde la Franja Morada queremos manifestar que si bien es cierto que a lo largo de este año, por la particularidad del cursado virtual, muchas cátedras han considerado necesario modificar sus regímenes de evaluación -situación que desde el Claustro Estudiantil lamentamos, porque no contamos con todas las asignaturas promocionales que tenemos en la habitualidad- hay que tener en cuenta que para que este Cuerpo apruebe esas modificaciones, los docentes han tenido un plazo máximo para presentar todas las modificaciones que creían necesarias. Y a su vez, las modificaciones que estamos considerando de cara al segundo cuatrimestre son de materias cuatrimestrales y están siendo realizadas antes de que comience el cursado del segundo cuatrimestre, lo que –entendemos- no sucede con Contabilidad I. Esta propuesta está siendo presentada en septiembre, cuando los estudiantes ya han transcurrido todo un cuatrimestre de cursado de la materia. Entonces, entendemos la importancia de la libertad de cátedra, como militantes reformistas siempre vamos a defender este principio, pero también creemos importante que este Cuerpo, como máximo órgano de decisión de la Facultad, con representación democrática de todos los Claustros, pueda fijar reglas claras que garanticen previsibilidad para uno de los componentes más importantes de la comunidad universitaria, que somos los estudiantes. Otra cuestión que nos parece importante destacar, sin ánimo de entrometernos en la manera en que cada cátedra dicta sus clases, en la libertad que tiene para determinarlo, es que tenemos conocimiento –porque los mismos estudiantes nos han transmitido esta inquietud- de que no se han dictado clases virtuales durante el primer cuatrimestre de esta asignatura. Y si bien sabemos que luego de las solicitudes de los tutores que acompañan el ingreso han comenzado a realizar videos virtuales explicativos de distintos temas, entendemos que esto no se acerca al dictado que tienen los estudiantes en la habitualidad, el que cuenta de seis horas semanales y que, a su vez, es de asistencia obligatoria. Entonces, no estamos hablando de estudiantes del ciclo especializado que ya tienen una experiencia, estamos hablando de estudiantes de primer año, que están afrontando un montón de cambios para poder adaptarse al ámbito universitario, por lo que entendemos que es más importante aun darles contención para que puedan adaptarse. No obstante todo lo dicho, los estudiantes se han comprometido, se han esforzado para terminar el cursado de la materia, con las herramientas que tenían a su disposición. Es por eso que solicitamos que todo este esfuerzo sea reconocido, manteniéndose la promoción de la materia. Además, no solo se les estaría quitando la posibilidad de promocionar, sino que también se estaría reduciendo la cantidad de veces que ellos pueden rendir la asignatura. Para quienes no recuerdan, Contabilidad I cuenta con dos parciales y un recuperatorio de uno de ellos, lo que implica que se le compute el aplazo al estudiante una vez que están finalizadas todas las instancias. Si se le quita la promoción, el estudiante va a tener la posibilidad de un solo examen final y luego tendrá que ir directamente a los turnos de exámenes. Además, afecta a la comisión interanual: si hubieran tomado conocimiento de este cambio con anterioridad, hubieran podido aprovechar los dos turnos que ya pasaron. Por último, tampoco encontramos inconvenientes en que puedan realizarse de manera virtual. Tenemos experiencias, sin ir más lejos, estamos terminando de atravesar dos turnos de exámenes completamente virtuales y también las mismas materias de primer año que tienen la misma cantidad de inscriptos que Contabilidad I, ya han evaluado el primer parcial de manera virtual. Entonces, las herramientas digitales están a disposición para realizar todas las instancias que garantizan la promoción de la materia. Es por eso que, desde la Franja Morada, no acompañamos el cambio, hemos redactado otro despacho para que sea puesto a consideración, el cual esperamos que sea acompañado por nuestras compañeras del M.N.R, y también por los demás Consejeros, para poder garantizar los derechos de los estudiantes y para demostrar que la Facultad tiene reglas claras y que garantiza previsibilidad, incluso en situaciones tan excepcionales como ésta”.* -----

----- La Consejera MAGNIN pide la palabra y manifiesta: *“Simplemente, desde mi lugar, quería aclarar lo que Néstor ya dijo anteriormente. Yo ayer le envié mi postura, ya se había agotado el tiempo para que él envíe los despachos, pero desde un primer momento, desde el M.N.R, no acompañamos el cambio de modalidad que se pretende adoptar por los motivos que voy a intentar exponer de manera corta. En primer*

lugar, entendemos que afecta a los estudiantes para la previsibilidad de los estudiantes que, al momento de cursar la materia, no tienen esa posibilidad de promoción de la materia. Los



Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

estudiantes al momento de inscribirnos y decidir qué materias hacemos, siempre nos fijamos, intentamos organizarnos y armamos un cronograma. Entonces, la temporalidad de la medida que se pretende adoptar y también, por ahí, lo que nos parece un poco más grave es que se trata de una materia que corresponde al primer año, que –como dijo Claudia- según lo manifestado por las y los estudiantes, no ha dictado clases de manera formal. Entonces, imaginémonos la situación de un estudiante de primer año que le toca esta situación que nos tocó a todos, pero por ahí creo que está bueno considerar que no nos afecta de igual manera a estudiantes de por ejemplo, quinto año, que ya llevamos 5 ó 6 años en la Facultad, que a estudiantes que ingresaron recientemente, hace dos años; lo complejo de la situación de un estudiante que está dando sus primeros pasos en la Universidad que se encuentra por ahí con una materia que no le dicta clases con regularidad, teniendo que hacer la materia –por decirlo de alguna manera, si se quiere- solo, con una cátedra que no estuvo tomando exámenes durante el cuatrimestre. Entonces, eso también va dificultando las condiciones de seguimiento y de avance en la materia. Y además, consideramos que existieron y existen herramientas que permiten respetar las condiciones de promoción original. Es por esto que no estamos de acuerdo con la propuesta de modificación; no nos parece justo para las y los estudiantes y nuestro deber como representantes estudiantiles es transmitirles las inquietudes y posturas de ellos”.-----

-----Debido a problemas de conexión se interrumpe la exposición de la Consejera MAGNIN, por lo que la Consejera QUEVEDO aclara que su exposición ya estaba culminando pero que quería dejar en claro que no acompañan la propuesta de modificación del régimen de promoción de la asignatura Contabilidad I, dejando sentado que siempre se encuentran abiertas a trabajar en conjunto para encontrar una solución al tema, resaltando que desde su Agrupación se han presentado diversas propuestas para que estas situaciones se puedan prever.-----

----- La Consejera DILLON toma la palabra expresando que, si bien siempre intenta ser breve con sus manifestaciones, en esta ocasión considera importante hacer un poco de historia. En primer lugar, expresa que aproximadamente en el mes de marzo/abril, cuando se iniciaron las clases, se organizaron aulas, se comunicó a los docentes qué estudiantes estaban inscriptos en sus comisiones, claves de matriculación, se trabajó en respetar días y horarios establecidos al momento de la inscripción. Recuerda haber recibido planteos de los estudiantes solicitando que se les respeten dichos horarios, por superposición con otras materias o con otras actividades que habían acordado. Continúa expresando que, inmediatamente y en medio de un caos, se avanzó en la posibilidad de introducir modificaciones en las planificaciones en términos de promoción y regularidad, recordando que todos aquellos docentes que querían introducir cambios en relación a lo originariamente planteado en los programas, debieron presentar notas y -luego de debates en la Comisión de Enseñanza- se arribó a una resolución colectiva que fue la Resolución N° 41/20, que resumió los pareceres de todas las cátedras que habían decidido cambiar. Por otra parte, explica que las Comisiones anuales e interanuales a las que les restaba evaluar aquello que iban a evaluar durante el primer cuatrimestre del 2020, reafirmaron sus modalidades de promoción citando como ejemplos a las asignaturas MATEMÁTICA COMO LENGUAJE, ADMINISTRACIÓN I, CONTABILIDAD I y MATEMÁTICA PARA ECONOMISTAS, como así también asignaturas más avanzadas de la carrera y más comprometidas con el ejercicio de la profesión, como son TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I, SISI y AUDITORÍA. Asimismo, destaca que otras asignaturas sí decidieron cambiar. Expresa que si bien el Covid-19 no nos dio respiro hemos aprendido y mucho de todo esto y hoy nos sentimos más fortalecidos como equipo para enfrentar lo que se viene y por lo tanto, las posibilidades de previsión que podemos aspirar a tener de ahora en más son mayores. Explica que con este sentido, al momento de formular la encuesta docente que intentaba recoger la información de todos los claustros, cuyo informe final se presentó y se leyó anteriormente por Secretaría, incluyó preguntas a aquellas asignaturas que van a iniciar su dictado en el mes de septiembre, explicando que esta decisión se adoptó por considerar que a partir de distintas reflexiones y análisis cada uno iba a encontrar la manera en que se sintiera más cómodo, más preparado con sus recursos humanos, la cantidad aproximada de estudiantes, para llevar adelante desafíos sin resignar un ápice de calidad. Destaca que hace hincapié en el tema de recursos humanos porque, cuando se realizó la presentación ante la CONEAU quedó expuesto con claridad que las materias masivas tienen mayor número de recursos humanos que las materias que no lo son. Sostiene que esto no significa no saber o no reconocer que hay cuestiones que hay que reforzar. En definitiva – explica- se incluyeron esas preguntas en la encuesta que tenían que ver con la regularidad y la promoción para poder comunicar las modalidades a los estudiantes como paso previo al proceso de inscripciones. Destaca que este trabajo se hizo el día martes, cuando las inscripciones arrancaron en el día de hoy, cuando en épocas habituales, en la normalidad, esto no es requerido por ser información que consta en los programas, es pública y visible por todos en la página web de la Facultad. Agrega que es por esta razón que se sabe que las materias que cambian en relación a lo fijado en el programa van a tener que volver a presentar una nota para su análisis por el Consejo Directivo a los fines de que ese cambio sea formal. Sostiene que nos hemos caracterizado, incluso en pandemia, por respetar las condiciones pautadas entre los estudiantes y las cátedras en una suerte de pacto pedagógico que se establece, en relación al cursado y al examen. Sostiene que el propio Decano, en una comunicación cursada a la comunidad académica el pasado 30 de julio resaltó la importancia de sostener los acuerdos y la pautas. A modo de ejemplo, recuerda el caso de la asignatura DERECHO DEL TRABAJO E INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL, asignatura que



Actualizar el examen habilitante suspendido por haber optado inicialmente por la presencialidad. La correspondiente a la resolución que se dictó a lo expresado en esa ocasión por el Decano de la

Facultad: “ya había finalizado el período de inscripción a estas materias sobre la base de la información oportunamente publicada a través de la página web de la Facultad,. Es así que esta modificación intempestiva de la modalidad podría perjudicar no solo a quienes se inscribieron con el convencimiento de que el examen sería presencial, sino también a quienes decidieron no inscribirse, por este misma razón.” Recuerda que en ese momento se terminó adoptando una resolución que flexibilizaba aquella aprobada antes del examen del mes de julio y que preveía que cualquier cambio debía comunicarse antes de la fecha de inscripción. Destaca que en el caso de CONTABILIDAD I conoce el compromiso y el esfuerzo de todos los docentes de la cátedra, comentando que tiene el privilegio de trabajar con dos de ellas en la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil, pero que en este caso se trata de una asignatura anual que en el mes de abril/mayo ratificó la opción por la promoción de la materia, como hicieron todas las materias anuales e incluso las interanuales. Sostiene que permitir cambiar la modalidad a esta altura del año no solo cambia las reglas de juego de un grupo de ingresantes que, como se sabe, han atravesado un año completamente impensado: nunca entraron a las aulas y en algunos casos ni siquiera se conocen entre ellos. Informa que se ha trabajado fuertemente con las tutorías en este sentido y se ha logrado fortalecer vínculos, pero destaca que el cambio que ya de por sí era inmenso, este año lo es más. Asimismo, expresa que este cambio, en el mes de septiembre, va en contra de lo que se apuntó cuando se aprobó el cambio del Plan de Estudios. En esta oportunidad, recuerda, el cambio en la cantidad de materias promocionales tuvo un claro sentido pedagógico: la contención y el acompañamiento; de hecho, hasta la asistencia obligatoria fue incluida en el trayecto curricular inicial. Expresa que cuando el Consejo aprobó por unanimidad el proyecto, aprobó también que la asistencia obligatoria no era solo “pasar lista”. Por otro lado y como Consejera, entiende que avalar un cambio en la modalidad de evaluación en septiembre establece desigualdad de condiciones con otras materias anuales que, desde marzo, han venido haciendo innumerables esfuerzos para sostener el compromiso, aun con la misma cantidad de estudiantes, como son los casos de ADMINISTRACIÓN I y MATEMÁTICA COMO LENGUAJE, que también son materias de primer año. Desea resaltar, además, que no está juzgando ni interviniendo, en nada, en relación a la modalidad propuesta por la cátedra, ni trabajos prácticos, ni parciales, por lo que en nada tiene que ver –en su opinión- con el principio de libertad de cátedra que tanto desea respetar. En ese sentido, explica que en la página web de la Universidad, al referirse al citado principio, se establece: “la Reforma Universitaria sostiene que es fundamental respetar todas las corrientes del pensamiento y las tendencias de carácter científico y social, sin censuras ni prejuicios de ningún tipo. El principio de libertad de cátedra sostiene que cada cátedra tiene completa libertad para investigar y enseñar y no puede ser supervisada académicamente”. Agrega que nunca estuvo en contra de la libertad de cátedra, pero como cogobierno, el Estatuto de la Universidad, en su artículo 53° reserva al Cuerpo la función de “proyectar planes de estudios, aprobar o rechazar los programas de enseñanza propuestos por los profesores”. Afirma estar haciendo hincapié en cuestiones que tiene que ver con la organización de prácticas docentes y estudiantiles. Con ese argumento podría pensarse que el Régimen de Enseñanza, cuando le plantea al docente la obligatoriedad de un recuperatorio (artículo 16°) estaría en contra del principio de libertad de cátedra, o cuando establece la modalidad de promoción sin examen final y establece dos parciales para las asignaturas cuatrimestrales y para una anual, tres (artículo 18°), estaría en contra del principio de libertad de cátedra; o cuando se plantea que en un examen oral se debe necesariamente dar la devolución al estudiante. Sostiene que nada más lejos. Entiende que aprobar esta propuesta permitiría, además, que algunas materias anuales o cuatrimestrales, presenten propuestas que también eliminen la promoción preguntándose qué argumentos podrían darse en contra de eso, sosteniendo que –a su humilde entender- esa sería la importancia del antecedente que se estaría sentando. Sostiene que se sabe que el cuatrimestre es corto y que ya lo sabíamos antes al día de la fecha y que no se tomó conocimiento de esta situación a partir de la resolución *ad referendum* por la que se modifica el calendario académico, sino que recuerda haber planteado este tema en al menos tres sesiones anteriores del Consejo Directivo y que, de otra manera se estaría borrando con el codo todo lo escrito con la mano desde el 19 de marzo. Por tal motivo, adelanta su voto a favor del dictamen de la mayoría. -----

----- La Consejera DI RUSSO pide la palabra e inicia su exposición haciendo referencia a que ella es la profesora titular de la asignatura CONTABILIDAD I y que, además, es Consejera e integrante de la Comisión de Enseñanza del Cuerpo. En primer lugar, expresa que considera que la discusión se fue de tema en relación al pedido realizado por la cátedra. En ese sentido, afirma que el pedido realizado por la cátedra se basa en la necesidad de cambiar el régimen de evaluación de la asignatura, puntualmente del segundo parcial y recuperatorio que se van a tomar a fines del mes de noviembre o principios del mes de diciembre. En otro orden de ideas, expresa que se habló de la modalidad del dictado de clases dando a entender que por no estar de acuerdo con esa modalidad se los estaría “castigando” con esta decisión. En este aspecto, entiende que los docentes tenían libertad de cátedra para elegir la herramienta virtual que más les gustara y se sintieran cómodos y que consideraran la más apropiada para sus alumnos. Sostiene que esto puede discutirse y que justamente en breve tendrán lugar las Jornadas de Investigación y que podría rebatir muchas de las cuestiones que se han señalado como inclusivas y que contestará, haciendo la salvedad de que no tienen nada que ver con la presentación que hizo la cátedra. Recuerda que las Consejeras del M.N.R., en alguna oportunidad, plantearon como necesidad que, en orden a la inclusión de los estudiantes, las clases por Zoom se grabaran, justamente por



no se podía conectar con el horario que fijado por el profesor. Sostiene que hay muchísimos alumnos que encuentran en el internet, en la página de la cátedra y cuando bibliografía que así lo fundamenta, afirma que

lo que se está realizando no es educación a distancia, la cual implica la utilización de un montón de herramientas y que, justamente una de sus ventajas es que el alumno sea absolutamente libre de conectarse en los horarios que quiera. Afirma que, para la cátedra de Contabilidad I, utilizar herramientas sincrónicas por la que se obligaba a los alumnos a conectarse martes y viernes a las 7.30 hs. de la mañana es totalmente expulsador del alumno, como puede ser el caso de una mujer que tiene sus hijos en casa o su marido o ella haciendo teletrabajo, en un monoambiente. Y en esos casos, entiende que a lo mejor, podrían estudiar de noche. Sostiene que es mentira que no se dieron clases y afirma que la comisión interanual tuvo clases por Zoom, por lo que expresa que no están bien informados al afirmar lo contrario. Expresa que en la primera parte de la materia se optó por herramientas asincrónicas y que ello les demandó contestar preguntas en los foros los feriados, fines de semana, a las 11 de la noche, por lo que de ninguna manera entiende que sus alumnos estuvieron solos. Muy por el contrario, entiende que estuvieron mucho más acompañados que el caso de los alumnos que tenían clases de una materia dos días de la semana en un horario puntual. Expresa que son distintas opiniones, que pueden compartirse o no, pero son cuestiones filosóficas que están detrás de la elección de una herramienta y no se puede juzgar si una cátedra fue mejor que otra por la herramienta en sí. Afirma que sus alumnos no tuvieron que comprar material, se les suministró todo, incluso material elaborado por personas formadas en educación a distancia porque se aprovechó material que la U.N.L. había creado para el ingreso a la Universidad. Reitera que esto nada tiene que ver con el pedido que se presentó para ser tratado por el Consejo Directivo, pero que se vio en la necesidad de aclararlo dado que fue planteado. En otro aspecto, sostiene que si alguien tenía la certeza de que en septiembre íbamos a estar como estamos, ella debiera felicitarlo, agregando que “certeza” es una palabra que habría que eliminar en estos tiempos dado que en esta época nadie puede darnos certeza de nada y si alguien lo hiciera, sería un charlatán. Asimismo, sostiene que la situación de la materia a su cargo no es comparable con la de DERECHO DEL TRABAJO E INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL, afirmando que sus alumnos no fueron inscriptos a las mesas de exámenes: en el caso de ésta materia, los alumnos estaban inscriptos a las mesas de exámenes presenciales y se les pretendía cambiar de modalidad, destacando que sus alumnos solo se encuentran inscriptos al cursado de las clases y que ni siquiera se encuentran inscriptos al primer parcial, para el que su cátedra –a la que considera conformada por un grupo humano maravilloso- se encuentra preparando un banco de preguntas de mil cuatrocientas preguntas, solo para ese primer parcial, porque trabajan mucho y quieren que sea serio y porque consideran que la materia es una asignatura troncal. Agrega que no es sencillo evaluar contabilidad si los chicos no saben utilizar Excel y que tampoco puede utilizarse un software porque sería como darle la calculadora a un chico que está aprendiendo las tablas. Entonces, entiende que no es evaluar a cualquier precio porque recalca que se están formando profesionales que después van a ejercer y que la incumbencia número uno de un contador es hacer balances. Entiende que ese es el motivo por el que las materias del área contable fueron las que más demoraron en virtualizar. Reitera que sus alumnos de ningún modo se encontraron solos durante el cursado, que se han respondido preguntas en los foros de 8 de la mañana a 8 de la noche, se han subido videos explicativos, incluso videos caseros y que se ha escuchado a los alumnos, incluso, contar sus problemas personales. Asimismo, refiere a la cantidad de comisiones que tiene la cátedra y que utilizar todas esas licencias de zoom en un momento en el que todavía no se contaba con la disponibilidad que se tiene a la fecha, era un despropósito, sumado a los problemas de conexión, tanto de docentes como de alumnos. En otro orden de ideas, expresa que el Calendario Académico se modificó tres veces, lo que hizo que debiera enviarle tres veces la planificación a su cátedra. Entiende que, tal como lo dijo anteriormente el Consejero MEYER, hay un tire y afloje entre dar clases o evaluar. Insiste en que el primer parcial no se toca, se va a evaluar y que con ese parcial los alumnos van a poder regularizar la asignatura. Aclara que lo que están pidiendo es lo mismo que se acaba de aprobar para los casos de MICROECONOMÍA SUPERIOR, CÁLCULO PARA LAS CIENCIAS ECONÓMICAS y MICROECONOMÍA, por lo que se siente totalmente discriminada y que entender que esto sienta un precedente no tiene ningún asidero, porque lo que se va a medir es si la medida es bueno o es mala y si es buena, será buena para todos los titulares y tendrán derecho a adoptarla. Asimismo, afirma que este mismo Cuerpo, en la Resolución N° 3/20, cuando las materias llevaban ya un 67% de cursado –porque se dictó el 28 de mayo de 2020- se les permitió cambiar la modalidad de evaluación a quienes quisieron hacerlo. En esta instancia, destaca, falta el 50% de cursado aun, por lo que considera que se encuentra mucho mejor posicionada que en aquel entonces. Asimismo, afirma que en el día de ayer por la noche recibió un email de la Secretaría Académica con un montón de recomendaciones y que, en su punto 6 expresaba que “*las cátedras que decidan cambios respecto a los programas aprobados oportunamente deben elevar una nota al Consejo Directivo*” (sin discriminar entre anuales y cuatrimestrales) y afirma que es eso precisamente lo que están haciendo en el caso de Contabilidad I. Destaca que la medida se funda en la situación de emergencia y que todos debiéramos de entender esto. Otra cuestión que aclara es que el pedido no se extiende a la comisión interanual, porque ahí los alumnos sí ya cursaron el 100% de la asignatura. Expresa que si es necesario aclararlo por escrito, lo hace. Esa situación, explica, no es la misma que la de la comisión anual en la que se dio el 50% de las clases y en las que nunca se les dijo a los alumnos cómo iban a ser evaluados. A lo sumo, explica, se les informó que iban a ser evaluados cuando se retomara la presencialidad y, al cambiar esta modalidad, se propone la modificación de la promoción, tal como hicieron otras asignaturas a las que ya ha mencionado. Expresa que si en función del email



de la Secretaría Académica en el día de ayer por la noche, algún docente decide cambiar la modalidad, ya que los inscriptos en función de la información que se está publicada. Agrega que lo que están proponiendo

es la eliminación del segundo parcial; el primer parcial se tomaría y los alumnos obtendrían la regularidad e irían a un final. Sostiene que siempre hay dos turnos en diciembre, pero como están las cosas hoy, al alumno que le va mal en la promoción recién puede ir a exámenes en el mes de febrero. Por tal motivo, entiende –al igual que su cátedra– que lo propuesto es un atajo para los alumnos, que es beneficioso para ellos. Por lo expuesto, no encuentra ningún argumento sólido para discriminar a ésta asignatura, dado que todos los otros pedidos fueron autorizados por el Cuerpo, aun en forma tardía. Por último, explica que el segundo parcial de la asignatura es integrador, por lo que no se le estaría tomando al alumno una cosa distinta en el final; tanto los contenidos del segundo parcial y su recuperatorio como los del final son los mismos. Entiende que tener que dar todos estos argumentos en la situación de pandemia en la que estamos, en la situación que se encuentra atravesando el país, un año en el que tuvimos que tomar medidas de excepción. Y agrega que el hecho de que se diga que va a sentar un precedente, hace que se sientan discriminados y que no se está respetando el principio de libertad de cátedra. Expresa saber que estamos hablando de primer año y que no le parece que resulte perjudicial sacarles un parcial y un recuperatorio cuando el cuatrimestre se encogió y, encima, hay un solo turno en diciembre. Cree que la modificación redundará en un mejor rendimiento de los alumnos y que, en caso de mantener este régimen los alumnos van a tener menos clases y quedó diseñado para alumnos estrellas, al igual que dar clases por Zoom a las 7.30 hs de la mañana a los chicos ricos que tienen su computadora personal y su cuarto tranquilo, donde nadie los molesta. Insiste en que a los alumnos se les dijo siempre la verdad; estaban preparados para ir a tomar exámenes con todos los protocolos; tuvieron que virtualizar y ésta es la situación. Pero pide que se analice este pedido puntual, manifestado que todo lo demás no tiene nada que ver con lo planteado. -----

----- El Consejero HAQUIN pide la palabra y, asimismo, pide permiso al Cuerpo para retirarse antes de que finalice la sesión por la necesidad de atender un compromiso ineludible. Asimismo, expresa su deseo de dejar planteado su voto favorable a la propuesta de modificación del programa, aclarando que habla en su doble rol de Consejero e integrante de la cátedra de Contabilidad I y que acompaña todo lo que se ha hecho desde la cátedra y que habla en nombre de todos los integrantes de la cátedra que han estado absolutamente de acuerdo con el planteo de esta alternativa. Expresa que, por un lado, los preocupa el tema de la previsibilidad de los alumnos, el tema de no alterar los órdenes que han tenido, pero también están convencidos que el primer derecho que tienen que reconocerle a los alumnos es el de su debida capacitación y que, por tanto, flaco favor se le hace a los alumnos si no se les exige el tipo de evaluación que queremos y si no se les brinda el tiempo de cursado que merecen para obtener esa capacitación. Es en ese marco, sostiene, en que se hace más importante ese derecho, y la previsibilidad no se ve dañada porque estamos hablando de una cuestión que va a ocurrir dentro de dos meses y medio, cuando se enfrenten a un parcial que ahora resulta que es integrador de toda la materia, por lo que considera que aun estamos en una situación previsible, aclarando que siempre se está haciendo referencia al grupo de alumnos que iniciaron su cursado en marzo de 2020. Por otra parte, destaca el carácter acumulativo de la disciplina, sosteniendo que Contabilidad I es una asignatura que desde marzo y hasta el final se aprende una metodología y que cuando hablamos de análisis de cuentas o de variaciones patrimoniales, de libros, asientos, registro o balances, aunque ello esté repartido en todo un año, es claramente acumulativo hacia la evaluación final. Afirma que no se trata de una materia como puede ser Auditoría, en la que se van enfocando distintos temas, distintos rubros, se habla de auditoría interna, auditoría externa, lavado de dinero, etc. Considera que la discusión se transforma en vana porque, nos guste o no, se trata de una materia de aprendizajes acumulativos. Entiende que de ningún modo se le están quitando derechos a los alumnos, que lo que se gana en aprendizaje no se pierde y lo aprendido es utilizable cuando se llegue al segundo parcial. Por tal motivo, sostiene que en el contexto de lo extraordinario de la situación que atravesamos la propuesta de la cátedra debe ser avalada. Antes de finalizar, solicita autorización al Cuerpo para retirarse anticipadamente y para dejar expresado su voto a favor de la propuesta de la cátedra de Contabilidad I para que se compute al momento de la votación. Ambos pedidos son aceptados por unanimidad por el Cuerpo. -----

----- El Consejero PERTICARARI pide la palabra y expresa que hay una palabra que se ha expresado a lo largo de la discusión, la palabra “previsibilidad”, considerando que este año de previsibilidad no tuvo nada. Expresa que hace once años que preside la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo y que sistemáticamente se ha opuesto a cualquier modificación del Calendario Académico por considerar que el Calendario Académico vertebraba toda la actividad académica durante el año. Pese a ello, explica que este año debió enviar tres despachos al Consejo Directivo referidos a este tema, incluso sabiendo que probablemente se realicen al menos dos cambios más sobre el mismo. Asimismo, relata algunos ejemplos de interpretaciones de resoluciones que se han realizado durante el año también en función de esa falta de previsibilidad. En ese sentido, afirma que uno puede planificar pero que eventualmente luego hay que realizar cambios, sobre todo teniendo en cuenta que se está hablando de un año entero y de una situación de pandemia, dejando en claro que no está haciendo un juicio de valor sobre la oportunidad, sosteniendo que puede ser considerado o no extemporáneo el pedido, pero que entiende que es necesario realizar una reflexión más global del problema y, en ese aspecto, va a disentir con lo planteado por la Consejera DILLON. Afirma que, más allá de lo que pudiera estar escrito en las normas, en la Facultad de Ciencias Económicas el principio de la libertad de cátedra se ha entendido en el sentido de que los docentes realizaban sus propuestas, las que eran analizadas por la Comisión de



y elevadas luego al pleno. Comenta que él ha participado en el proceso de elaboración del Régimen de la cátedra y que este año preside la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo en que está a los fines de normalizar el proceso de

evaluación de la Facultad. Afirma que la Comisión de Enseñanza se encarga de controlar que todas las propuestas cuenten con todos los requisitos que exige la normativa, que aclaren el sistema de evaluación, la bibliografía, los objetivos, etc. Afirma que jamás se involucró en los contenidos del programa o en lo que establece el régimen de evaluación; simplemente se evaluaba si estaba de acuerdo con las normas ya establecidas y se aprobaba o, en su caso, se pedían las aclaraciones del caso. Sostiene que así fue como se entendió siempre el principio de la libertad de cátedra. Considera que el régimen de evaluación es parte del programa que el docente propone y considera que rechazarlo implica meterse en un terreno peligroso y considera que no se debe hacer. Afirma que entenderlo de otra manera implicaría sentar un precedente peligroso que habilite a modificar programas a gusto de quien tenga la tarea de evaluarlos y no es su deseo dejar abierta esa puerta; ello sin abrir juicio sobre el sentido de oportunidad de la presentación. Reitera que, en caso de que el Consejo rechazara esta modificación, se estaría en contra de lo que el Consejo ha hecho, al menos durante los últimos once años, por lo que solicita que se tenga en cuenta esto al acompañar los despachos. Por tal motivo, expresa que sostiene su voto a favor de la propuesta realizada por la cátedra de Contabilidad I, resguardando el sentido que tradicionalmente se le ha dado al principio de libertad de cátedra en la Facultad. -----

----- El Consejero FONTANINI pide la palabra y manifiesta: *“Buenas noches a todos. Bueno, la verdad es que nos ha tocado escuchar a gran parte de los Consejeros en esta noche, dando su opinión respecto de la modificación del régimen de aprobación de la asignatura Contabilidad I. En relación a esto, después de las distintas interpretaciones que se han dado, me pareció oportuno poder hacer una manifestación respecto de algunos de los comentarios que se han dado. En representación de la agrupación Franja Morada y también como representación de la misma en del Centro de Estudiantes, queríamos manifestar algunas de las preocupaciones que nos surgen a lo largo de los comentarios, como les decía. En relación con esto, creemos que se ha dicho y se trajo a colación que nos hemos ido de tema, en lo que es la discusión, de lo que el Consejo está discutiendo, que es la promoción o no de la asignatura y que hemos entrado en particularidades de la asignatura durante todo el cuatrimestre. Y en esto nos queremos detener un poco para poder hablar de la postura que tenemos. Nosotros no creemos que sea un despropósito robarle 10 aulas de Zoom a la Facultad, no lo creemos de esa manera, creemos que la Facultad siempre tiene que poner los recursos disponibles que tiene para el cursado de las asignaturas a lo largo de todo el cuatrimestre. No creemos que sea un despropósito que estudiantes que se inscribieron al cursado de las asignaturas puedan participar a través de clases de Zoom de las asignaturas, con los respectivos docentes. Creemos, además, que no es una cuestión de cursado de Zoom, que el Zoom sea restrictivo respecto de la metodología que se está aplicando dentro de la cátedra, del foro de consultas. Creemos que una cosa no quita la otra, que tranquilamente se podrían responder consultas como lo está haciendo, de la mejor manera, la cátedra. Y en esta oportunidad agradecerle a todos los docentes que han respondido y responden a todos los estudiantes las consultas que tienen. Pero creemos que, la verdad es que, la organización de clases a través del medio electrónico Zoom se puede realizar de la misma manera. En relación con esto también queremos marcar que hay muchas cátedras de Contabilidad I que para este segundo cuatrimestre han planteado la posibilidad de cursar mediante Zoom las comisiones, en los horarios respectivos. Entonces, no entendemos la disparidad que hay entre un cuatrimestre y el otro. Tampoco entendemos la disparidad que hay cuando se habla de los apuntes cuando desde la cátedra siempre se vendieron los apuntes en Cooperadora. Tampoco vamos a coincidir con los adjetivos que se usaron al nombrar a personas ricas o pobres, siendo que pobre hace referencia a personas vulnerables en su situación económica y creemos que si es así, que hay personas que están atravesando esa situación, también se van a ver afectadas mediante el cursado a través del entorno virtual como cualquier metodología. Ese no es el problema de fondo, entonces si la cuestión que estamos discutiendo es el cursado de la asignatura, es una cuestión importante que ha sido traída aquí a colación por la que nos parece importante poder decirlo acá. No nos hemos manifestado en contra y hemos acompañado, en cierta medida, las decisiones que toma la cátedra pero ya creemos que en este punto hay que poner un punto en este sentido, marcar las diferencias que tenemos con respecto a eso, en pos de mejorar el cursado de los estudiantes para el segundo cuatrimestre. Nosotros estamos trabajando y trabajamos día a día para ayudar a todos los estudiantes, a todos los ingresantes que en este año 2020 no han podido cursar la asignatura Contabilidad I como quieren para poder aprobar sus estudios. Por eso, también quiero agradecer a todos los tutores que están en primer año, quienes ayudaron y quienes impulsaron para que la cátedra haya implementado distintos videos y puedan adquirir nuevos contenidos. Como dijo la Consejera DI RUSSO, Contabilidad I es una materia troncal, es una materia muy importante sobre todo para los que estudian la carrera de Contador Público. Por eso, entendemos que el cursado de la asignatura es totalmente relevante para ellos. Y acompañamos la decisión de que en el segundo cuatrimestre se pueda acceder al cursado del Zoom y además metodologías de enseñanza. No compartimos el no cursado de la asignatura mediante medios electrónicos, no compartimos la forma en la cual se han dictado muchos de los temas, de la cual se le daba a los estudiantes bibliografía errónea, diciéndoles que una vez que encuentran el error se lo felicitaba, diciéndoles que han encontrado un error en el material. La verdad que no lo compartimos, no lo compartimos y lo decimos acá, de cara a cara sin el ánimo de ser, como se dijo en un momento, discriminatorios. Lejos de eso, acá lo que queremos es ahondar en una discusión que tenga frutos para los estudiantes, que van a ser los graduados de Ciencias Económicas, que van a ser- como lo ha dicho el Decano en distintas ocasiones- y van a representar afuera, los que van a hablar por nosotros afuera. Y eso es lo que queremos hacer*



desde el Centro de Estudiantes y en el Consejo Directivo: enaltecernos de nuestra institución, una institución que siempre ha estado a la altura de todos los estudiantes. Nosotros, desde la Franja Morada, vamos a defender a todos los ingresantes y a todos los estudiantes que quieran avanzar en sus estudios. Muchas Gracias”.-----

----- La Consejera DILLON pide la palabra nuevamente y manifiesta que, sin ánimo de entrar en un debate, quiere aclarar en forma breve tres cuestiones. La primera de ellas tiene que ver –expresa- con la eventual discriminación de la asignatura en relación a las asignaturas Microeconomía, Microeconomía Superior, y Cálculo para las Ciencias Económicas. En este sentido, explica que son materias cuyo dictado todavía no han arrancado en este cuatrimestre, y que van a iniciar su dictado el 14 de septiembre. En segundo lugar, aclara que efectivamente como dice la Consejera DI RUSSO, la Resolución N° 41/20, data de fecha 28 de mayo e incluye el relevamiento de la opinión de los docentes que pudieron presentar por Mesa de Entradas su manifestación acerca de rectificar o reafirmar su propuesta para el año en curso en las primeras semanas del primer cuatrimestre. En tercer lugar, expresa que atendiendo a que la sesión es pública no le gustaría que se prestara a confusión lo relacionado con el correo que fue enviado a los docentes en el día de ayer. Explica que el mismo refiere a las manifestaciones de las cátedras en cuanto si querían regularizar, promocionar o solamente ofrecer el cursado. Explica que si de esas decisiones surge alguna modificación de los programas, ahí recién las cátedras van a tener que presentar una nota. Aclara que esto fue consultado a las cátedras, a través de encuestas y en función de esas respuestas se publicó, desde el día martes a la tarde, una plantilla muy simple de leer para los estudiantes. Reitera que si a partir de esa grilla publicada, y conocida por el estudiante, hay alguna modificación, recién ahí se va a presentar al Consejo Directivo la propuesta para darle formalidad. Expresa que es su deseo dejar esto aclarado para que no cause confusión con respecto al correo enviado en el día de ayer.-----

----- El Consejero MEYER pide la palabra y manifiesta que quiere realizar una aclaración respecto de su abstención al momento de votar el Calendario Académico y que fue mencionada hoy por la profesora DI RUSSO, no solamente por su rol de Consejero sino también como Director del Departamento de Matemática. Admite que cometió un error al informar, a los docentes de su Departamento, lo que habían hablado en la reunión con el Decano y con los restantes Directores de Departamentos e informó parcialmente sobre los turnos de exámenes y no informó debidamente que el cuatrimestre terminaba el 27 de noviembre, dado que le había quedado la información del proyecto previo en el que las clases terminaban el 11 de diciembre. Explica que esta información había llegado a las distintas cátedras y a los distintos profesores que habían comenzado hacer sus previsiones en función de eso, por lo que recibió reclamos, por lo que debió reconocer que había informado parcialmente y que solamente había transmitido la información que él tenía. Aclara que la preocupación de los profesores era cómo iban a desarrollar las clases en diez semanas de cursado en lugar de las catorce semanas tradicionales.-----

----- La Consejera NAUMIAK pide la palabra y manifiesta que se informó respecto del tema porque no integra la Comisión de Enseñanza. Hace referencia a dos temas que para ellas son importantes, la certeza y la gravedad, dado que se está hablando de estudiantes del primer año de las carreras de grado. Desde su punto de vista, retoma estas expresiones. Afirma que la palabra “certeza” no tiene sentido en este contexto en el que, en realidad, no se sabe qué es lo que va a suceder mañana por lo que considera imposible hablar de “certezas”. Hace un reconocimiento del trabajo de la Facultad en términos de organización, tanto en lo que refiere a la parte administrativa como a la Secretaría Académica. Reitera que hablar de certezas en este contexto es utópico, toda vez que se pensaba que la situación iba a durar un mes o dos meses y la realidad es que se está yendo el año. Expresa que no le encuentra sentido a hablar de tiempos cuando se está trabajando corriendo con el tiempo. Insiste en que le preocupa la gravedad porque se está hablando de la situación de alumnos del primer año. Expresa que justamente como son estudiantes de primer año, los ingresantes, futuros contadores, es fundamental que tengan este “ABC” aprendido, que realmente los alumnos lo incorporen. Entiende conveniente que la cátedra de Contabilidad I pueda dar la mayor cantidad de contenidos, que pueda profundizar en algunas pautas y que - dado que el último examen es integrador- los alumnos no van a aprobar si no saben variaciones patrimoniales, si no saben lo que es el activo o el pasivo. Por último, aclara que apoya la propuesta de la cátedra de Contabilidad I.-----

----- La Consejera DI RUSSO pide la palabra por segunda vez a los fines de aclarar dos cuestiones que mencionó previamente el consejero FONTANINI. Hace referencia a la crítica sobre la forma en que la cátedra decidió dictar clases la primera parte de la materia. Deja aclarado que ella presentó la nota con el pedido de aulas por Zoom en este cuatrimestre. Informa que los estudiantes, entre el día de ayer y hoy, recibieron el email con el link para poder conectarse con sus profesores a partir de la semana que viene. Explica que la materia Contabilidad I tiene dos bloques, la primera parte con clases de Zoom y el aula virtual y la segunda parte también va a tener un aula virtual. Informa que en el aula virtual se colgó el material, bibliografía realizada por la cátedra, que no solamente se vende en Cooperadora sino que también hay muchos ejemplares donados por la cátedra en la Biblioteca de la Facultad y en la Biblioteca del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Explica que la cátedra entendió que, este año, para los alumnos es muy difícil movilizarse y teniendo en cuenta la inclusión, decidieron cargar el 100% del material, por lo que los alumnos de Contabilidad I no van a tener que comprar ningún material, teniendo todo disponible en el aula virtual. Además aclara que este tema no tiene nada que ver con lo que están pidiendo; que apunta a la forma de evaluación de la asignatura.-----

----- La Consejera QUEVEDO pide la palabra y manifiesta: “Perdón que volvamos a pedir la palabra



pero creíamos necesario, primero, por una aclaración de lo que decía Leila, de que las clases sean grabadas. Nuestro pedido se basaba más que nada, porque como decía Leila, el estudiante cuenta con todos los recursos a disposición, lamentablemente hay estudiantes que no cuentan con esos recursos, eso no quiere decir o por lo menos para nosotras, creemos que nunca una solución es ni blanca, ni negra, pero sí hay un montón de herramientas que podemos utilizar y por eso veíamos viable esto de las clases grabadas, que se puedan complementar con clases en vivo, con clases videos tutoriales y un montón de herramientas que diferentes cátedras han adoptado y más allá de uno poder sugerir, nunca vamos a ir, ni intervenir en la libertad de cátedra porque no es algo que a nosotras nos avoque, pero sí como representantes estudiantiles y desde nuestro rol, sí poder aconsejar y sí poder acompañar. Por último, lo que si queríamos aclarar como lo dije anteriormente, estamos totalmente abiertas al diálogo y a poder buscar un consenso en esto. Pero por sobre todo, no correr el eje que acá se está negando la posibilidad, se está quitando un derecho que era la promoción de una materia y cómo se dijo en reiteradas oportunidades, los estudiantes y a todos nos pasa que nos organizamos en base a la posibilidad de cursar, rendir y promocionar o regularizar una materia. Y esa me parece que es la discusión que hoy nos tenemos que dar y no poner en tela de juicio de que si una cátedra es mejor y cuáles son las herramientas mejores o peores”.

----- El Consejero MEYER realiza una moción de orden solicitando se pase a votación.-----

----- El Presidente del Cuerpo consulta si alguien más decide hacer uso de la palabra y atendiendo a que no se realizaron nuevos pedidos para hacer uso de la misma, se pone a consideración el despacho por la mayoría por el que se propone el rechazo al pedido de la cátedra Contabilidad I. El Presidente del Cuerpo solicita a los Consejeros tengan a bien expresar su voto a través del chat habilitado. Puesto a consideración, se aprueba por mayoría el citado despacho, lo que consta en el Anexo 12. -----

-----2.2 COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, RELACIONES EXTERNAS Y ENSEÑANZA.-----

-----2.2.1. Propuesta de *Advisors* GCPymes correspondiente al Programa de Competitividad Global de la Maestría en Administración de Empresas.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 13. -----

-----3.2.2. Pedido de declaración de interés institucional del Ciclo de Webinars- “Contexto de la economía social y solidaria en Situación de Pandemia. Reflexiones, relatos e intercambios desde la perspectiva universitaria”.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 14. -----

-----2.2.3. Propuesta de designación docente para la asignatura EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, de la Maestría en Administración de Empresas. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 15. -----

-----2.2.4. Propuesta de designación de Jurado Evaluador de Tesis del alumno de la Maestría en Administración de Empresas, Franco CIAN. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 16. -----

-----2.2.5. Propuesta de designación de Jurado Evaluador de Tesis del alumno de la Maestría en Administración de Empresas, Luciano GERMANIS. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 17. -----

-----2.2.6. Propuesta de designación de Jurado Evaluador de Tesis del alumno de la Maestría en Administración de Empresas, Pablo MUSSIO.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 18. -----

-----3. MANIFESTACIONES DE LOS/LAS CONSEJEROS/AS:-----

----- La Consejera QUEVEDO pide la palabra y manifiesta: “Nuevamente voy a hacer breve para que no se siga estirando. Cómo sabemos y como había comentado también Néstor, hace unas semanas atrás, habíamos aprobado el proyecto de cursado condicional que nos permitirá poder cursar aquellas materias para las que contábamos con su correspondiente correlativa regularizada. Traigo esto a colación porque, como sabrán, en el día de hoy y mañana estamos transitando el nuevo segundo periodo de inscripción para el segundo cuatrimestre, y como todos los años, el SUI- GUARANI, ha tenido algunos inconvenientes y uno de ellos fue el cursado condicional, ya que no estaba previsto para el sistema. Y esto trajo bastantes perjuicios en los estudiantes, que se han querido inscribir, porque no lo han podido hacer en los primeros minutos que abrieron las inscripciones. Esto, sin haber tenido un medio de comunicación oficial, ya que desconocíamos si estos inconvenientes teníamos que plasmarlos a través de un mail a Alumnado, que es como veníamos comunicándonos en estos meses, si debíamos comunicarnos con Secretaría Académica, a través del SICA; dónde nosotros y todos los estudiantes podíamos dejar asentado todos estos inconvenientes. Asimismo, desde el

----- Queremos destacar el gran trabajo que hizo la oficina de Alumnado y la predisposición, porque quienes accedieron a <https://servicio.un.edu.ar/turnos/verificar> a través de un mail, nos han dado respuesta y los inconvenientes se han resuelto. No así

algunos pedidos que se han realizado por mail, ya que los estudiantes en estos meses se han venido comunicando por esta vía. Por último y otro tema que nos preocupa y nos ocupa es el recursado de las asignaturas de primer año, en las cuáles no se han garantizado las comisiones para este segundo cuatrimestre, ni comisiones interanuales, ni comisiones especiales como se han dado en otras ocasiones, pero sí que sorprendentemente hubo preinscripciones para estas materias. Entonces frente a esto, desde el M.N.R. nos preguntamos dos cosas: en primer lugar, volver a hacer el pedido y poder solicitar nuevamente que se den a conocer estos resultados y estas estadísticas de estas preinscripciones, de quiénes somos y cuántos somos los estudiantes que hacemos esta etapa, porque a la hora de inscribirse siempre nos encontramos con algún inconveniente y siempre nos vemos perjudicados. Y sobre todo nos preguntamos cuál es la respuesta de este Cuerpo y de la Secretaría Académica, qué le damos a estos estudiantes que se quedan sin la posibilidad de poder cursar alguna materia y no tener que esperar hasta el año que viene. Nada más sólo eso, muchas gracias”.

----- El Consejero FONTANINI pide la palabra y manifiesta: “También para ser muy breve, en relación al proceso de inscripciones que vivimos en el día de hoy y que continúa en el día de mañana, agregar algunas palabras, de manera muy breve a lo que dijo Delfina. La verdad es que en relación al proceso de inscripción, el mismo se ha dado de una manera normal, por así decirlo, obviamente con las típicas complicaciones que pueden surgir a través del uso de un sistema y demás. Pero la verdad es que queremos agradecer tanto a la gestión de la Facultad, como a Alumnado, que han estado a la altura, una vez más, para dar respuestas a la gran mayoría de estas problemáticas. Por otro lado, queríamos también comentar que se pueda buscar una solución en el Departamento de Alumnado, para poder solucionar este inconveniente, del cursado condicional, que sin duda como lo dijo Delfina, le quita la posibilidad a aquellos estudiantes que han ingresado en el momento necesario de la inscripción que puedan acceder a las asignaturas y a la comisión que querían participar”.

----- La Consejera DILLON pide la palabra a los fines de expresar que, cuando se aprobó el Plan de Estudios en el año 2018, adquirieron un compromiso en implementarlo y en hacer un seguimiento del mismo. Comenta que, el año pasado, comenzaron un proceso de seguimiento del Plan de Estudios y se realizó un informe que presentaron a la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios. Destaca que este año, a pesar de la situación de emergencia generada por la propagación del virus Covid-19, se sigue trabajando en la misma sintonía y con el mismo equipo que los asesora oportunamente. Informa que empezarán a trabajar en las próximas semanas para que, antes de que termine el año, se cuente con un análisis acerca de la evolución de la cohorte 2019 y 2020, en el marco del nuevo Plan de Estudios, para poder elevarlo a la Comisión de Seguimiento y, luego, al pleno de este Cuerpo. Destaca la importancia de este trabajo de seguimiento en la implementación de un plan, para saber de qué se trata, qué cosas hay que mejorar y cuáles fortalecer. Sostiene que le parece muy importante que el Consejo Directivo se de esta discusión. En otro orden de ideas, recuerda que el día lunes 14 de septiembre no sólo se da inicio al dictado del segundo cuatrimestre de clases, sino que también se termina con la reprogramación del Segundo Turno de Exámenes. Agradece a todos y muy especialmente a los no docentes y a los docentes que permitieron llevar a cabo esto de la mejor manera posible. Asimismo, explica que se está trabajando efectivamente en los inconvenientes que se han suscitado con el proceso de inscripciones. Informa que, según la información que le suministró el Departamento Alumnado, en el día de la fecha se inscribieron efectivamente dos mil setecientos diez estudiantes y que en el día de mañana se finalizará con este proceso de inscripción, con los alumnos de quinto año y con aquellos alumnos que no se preinscribieron. Comenta que, a través del SICA, recibieron aproximadamente cien consultas en un solo día; remarca que el SICA es el medio oficial para que todos los estudiantes realicen consultas y que permanentemente lo están atendiendo. Antes de finalizar, expresa que es una muy buena noticia que aquellas materias que no habían optado por virtualizar, hoy ya lo hicieron, quedando virtualizada la mayoría de las mismas, incluido el habilitante de la asignatura Concursos y Quiebras, informando –además– que esta información se encuentra en proceso de publicación en la página web oficial de la Facultad y los procesos de reprogramación harán lo propio considerando los cinco días de los que se dispone para poder publicar el nuevo día y el nuevo horario. Por último, se compromete en dar aviso con el mayor tiempo posible para que los estudiantes puedan actualizar sus conocimientos y que le pueda ir lo mejor posible en sus exámenes.

-----**INFORMES DE DECANO.**-----

----- En primer lugar, el Presidente del Cuerpo solicita autorización a los Consejeros para continuar girando los asuntos directamente a las Comisiones, en sintonía con lo que viene realizando el Rector en el ámbito del Consejo Superior.

----- Por otro lado, informa al Cuerpo que el día 1° de septiembre realizó una reunión con las cátedras que hasta el momento no habían virtualizado sus exámenes, en la que participaron además los Directores de Departamentos involucrados, el Director de carrera y la Secretaría Académica. Afirma que fue una charla muy larga y productiva, a partir de la cual y luego de un intenso debate, todas las cátedras llegaron a un acuerdo para virtualizar. Destaca que se haya arribado a esta decisión a partir del debate y del consenso con los involucrados, sin tener que obligar a nadie, lo que considera muy productivo. Aprovecha la ocasión para agradecer el esfuerzo que participaron.



----- Valide este documento digital

----- accediendo a <https://servicios.un.edu.ar/firmadigital/verificar>

----- Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

----- En otro orden de ideas, desea expresarse en relación al debate que tuvo lugar en la sesión del día de

la fecha. Por un lado, recuerda que en el mes de marzo tenía conocimiento de que la Universidad le había concedido a la F.C.E. tan solo una licencia de Zoom y, en ese entonces, no sabía cómo se iba a administrar esa licencia para todas las cátedras que dictan clases en la Facultad. Recuerda que a mediados del cuatrimestre la Facultad pudo contar con 15 licencias de Zoom, lo que realmente modificó esa situación inicial, informando que, a la fecha, se cuenta con 23 licencias que son casi la cantidad de aulas con las que dispone la Facultad en la presencialidad para dar clases. Sostiene que los esfuerzos se fueron haciendo en la medida de lo posible y, en este aspecto, agradece el apoyo de Rectorado que facilitó estas herramientas, las que van a permitir iniciar este segundo cuatrimestre con mayor tranquilidad en lo que a este aspecto refiere. -----

-----En segundo lugar, deja expresado que le gustaría que en algún momento se debata ampliamente el significado y el alcance del principio de libertad de cátedra. Pero más allá de eso y en atención a que la sesión está siendo transmitida para el público en general, quiere aclarar que el Régimen de Enseñanza de la Facultad no viola, bajo ningún aspecto, el principio de libertad de cátedra; y ello, principalmente porque en su texto se encuentra incorporado el artículo 20° que permite a cualquier docente presentar una propuesta distinta a las expresamente establecidas en el régimen, siempre que la misma se encuentre debidamente fundada. Destaca que el Consejero PERTICARARI conoce muy bien esta disposición porque participó en su discusión al momento de su tratamiento. Por tal motivo, explica que los docentes tienen total libertad en este sentido y no tienen por qué atarse a las modalidades expresamente establecidas allí; ello, en función del citado artículo 20°.-----

-----Finalmente, pide justificación de inasistencia para los Consejeros DE PONTI, SÁNCHEZ ROSSI y Gabriela CABRERA, lo que es aceptado unánimemente por el Cuerpo.-----

-----5. ASUNTOS ENTRADOS:-----

-----5.1. Diplomas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

-----5.2. Equivalencias. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

-----5.3. Adscripciones. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

-----5.4. Prácticas Académicas Internas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

-----5.5. Pedidos de licencias. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

-----5.6. Propuestas y dictámenes de concursos ordinarios. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

-----5.7. Propuesta de designación de docentes para la asignatura DERECHO CONCURSAL I de la Especialización en Sindicatura Concursal. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.8. Propuesta de designación de docentes para la asignatura GESTIÓN Y AUDITORÍA DE EMPRESAS EN CRISIS de la Especialización en Sindicatura Concursal. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----Sin más temas que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas y veintidós minutos.-----



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.